



Ayuntamiento de EL CUERVO

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1247/2021, de 26 de julio, se ha aprobado el expediente para la concesión del uso privativo del Bar-Merendero sito en Parque Rodalabota de nuestra localidad por un período de DOS AÑOS prorrogables por otros dos.

Por tal motivo se invita a todas las personas interesadas a que participen en el procedimiento de selección de la persona adjudicataria de la concesión.

Todas las personas interesadas en participar en la licitación pública deberán atenerse a las siguientes normas:

1º.- Pueden presentarse todas las personas que tengan capacidad de obrar y no estén incurso en prohibición para contratar.

2º.- Los criterios de valoración serán: Mejoras al alza sobre el precio base de licitación, que es de 265,88 euros mensuales más IVA.

3º.- El plazo de presentación de proposiciones será de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante de la Corporación.


4º El expediente de la licitación se encuentra disponible en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento. (www.elcuervodesevilla.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Cuervo, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	jqaP8keFdBg13gWV99Hofg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	27/07/2021 12:24:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jqaP8keFdBg13gWV99Hofg==			